



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Jefatural

N° 359-2024/MINEM-OGA-ORH

Lima, 02 de diciembre del 2024

VISTO:

El Memo-02146-2024/MINEM-OGPP, de fecha 29 de noviembre de 2024, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 217-2024/MINEM-OGA-ORH-FAYA, de fecha 02 de diciembre de 2024, emitido por el Analista Legal III de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 0363-2019-MINEM se contrató los servicios del servidor Rubén Nicolás Garay Lazo como Especialista III en gestión organizacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en cuya cláusula cuarta se consensuó el inicio del servicio a partir del 26 de diciembre de 2019, el cual a la fecha continua vigente;

Que, conforme se aprecia en el Cuadro de Puestos del MINEM, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 092-2019-SERVIR/PE, se tiene previsto el puesto de Jefe(a) de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas, el cual a la fecha se encuentra vacante;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 070-2024-MINEM/OGA-ORH, de fecha 21 de febrero de 2024, se resolvió, entre otras disposiciones, encargar, a partir del 21 de febrero de 2024, al servidor nombrado José Mercedes Sandoval Palomino, en el puesto de Jefe(a) de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas, en adición a sus funciones; y en tanto continúe vacante el referido puesto;

Que, con el Memo-02146-2024/MINEM-OGPP, de fecha 29 de noviembre de 2024, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicitó realizar las gestiones pertinentes con el fin de designar temporalmente el puesto de Jefe(a) de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional, a partir del 02 de diciembre de 2024, al servidor Rubén Nicolás Garay Lazo;

Que, en mérito al memorando citado precedentemente y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento institucional de la Oficina de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional, es necesario dar por concluido el encargo de puesto efectuado al servidor nombrado José Mercedes Sandoval Palomino, dispuesto por la Resolución Jefatural N° 070-2024-MINEM/OGA-ORH y evaluar si resulta procedente designar temporalmente al

servidor CAS Rubén Nicolás Garay Lazo en el puesto de Jefe(a) de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas;

Que, con la Resolución Secretarial N° 033-2019-MEM/SG y modificatorias, se aprobó el Manual de Perfiles de Puesto del Ministerio de Energía y Minas, a través del cual se establecen las funciones y requisitos mínimos para cada puesto en la Entidad; es preciso indicar, que los requisitos establecidos en el referido instrumento de gestión se encuentran en concordancia con lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, el señor Rubén Nicolás Garay Lazo es servidor CAS; por lo que, procede la Designación Temporal, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el cual establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, ente otros, ser designados temporalmente, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, a través del Informe N° 217-2024/MINEM-OGA-ORH-FAYA se realizó la evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos para ocupar el puesto de Jefe(a) de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas y se concluyó que, conforme al análisis del referido informe y la normatividad sobre la materia, es procedente designar temporalmente al servidor CAS Rubén Nicolás Garay Lazo, Especialista III en gestión organizacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el puesto de Jefe(a) de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio y en tanto continúe vacante el referido puesto;

Que, en uso de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, en materia de Recursos Humanos; por Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM, entre otras, se dispuso expedir resoluciones sobre encargo de funciones y de puestos de responsabilidad directiva, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276, y resoluciones sobre designación temporal en puestos de responsabilidad directa o confianza, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, resulta procedente emitir el acto resolutivo que disponga la designación temporal al servidor CAS Rubén Nicolás Garay Lazo, Especialista III en gestión organizacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el puesto de Jefe(a) de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y la Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Dar por concluida, a partir de la fecha, el encargo del puesto de Jefe(a) de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas, efectuado al servidor nombrado

José Mercedes Sandoval Palomino, Especialista Administrativo III de la Oficina de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante la Resolución Jefatural N° 070-2024-MINEM/OGA-ORH, de fecha 21 de febrero de 2024.

Artículo Segundo. – Designar temporalmente, a partir de la fecha, al servidor CAS Rubén Nicolás Garay Lazo, Especialista III en gestión organizacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el puesto de Jefe(a) de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio y en tanto continúe vacante el referido puesto.

Artículo Tercero. – Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural a los referidos servidores; así como a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

JOEL ANTERO BOLIVIA REVOLLEDO

Jefe (e)

Oficina de Recursos Humanos